

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ☉ ☉
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

MANUAL DE DERECHOS PASIVOS
 DEL MAGISTERIO PRIMARIO

185 PAGINAS **==** **2** PESETAS

COLECCIÓN LABOR

VOLÚMENES DE 160 A 200 PÁGINAS TAMAÑO 12 POR 19 CM., ENCUADERNADOS EN TELA

VI.—CIENCIAS HISTORICAS

4. *Mitología griega y romana*, por el Prof. H. Steuding. Con 60 figuras, 16 láminas y un mapa.

9. *Historia del Imperio bizantino*, por el Prof. K. Roth. Con 9 figuras, 4 láminas y 2 mapas.

12. *La escritura y el libro*, por el Prof. O. Weise. Con 30 figs. y 12 láms.

21. *Cultura del Renacimiento*, por el Prof. R. Arnold. Con 16 láminas.

29. *Ideales culturales de la Edad Media, I: Vida de los héroes*, por el Profesor W. Vedel. Con 8 láminas.

105. *Ideales culturales de la Edad Media, II: Romántica caballeresca*. Con 38 figs. 16 láms. en negro y una color.

38. *Islamismo*, por el Prof. S. Margoliouth. Con 12 láms. y un mapa color.

41. *Prehistoria, I: Edad de la Piedra*, por el Prof. M. Hoernes. Con 59 figuras y 5 láminas.

80. *Prehistoria, II: Edad del bronce*. Con 61 figuras y 10 láminas.

115. *Prehistoria, III: Edad del hierro*. Con 62 figuras y 16 láminas.

69. *Historia de la España musulmana*, original del Prof. Angel González Palencia. Con 48 figuras y 12 láms.

70. *Historia de Inglaterra*, por el Profesor L. Gerber. Con 60 figuras, 16 láminas y un mapa color.

82. *Historia de la Cultura bizantina*, por K. Roth. Con 33 figs. y una lám.

83-84. *España bajo los Borbones*, por el Prof. Pío Zabala y Lera. Con 130 figuras y 20 láminas.

89-90. *Historia de Francia*, por el Prof. R. Sternfeld. Con 146 figuras, 25 láminas y 5 mapas.

110-111. *Historia de Italia*, por el Profesor P. Orsi. Con 68 figuras, 16 láminas y 3 mapas en color.

127-128. *Historia de España bajo los Austrias*, por el Prof. Eduardo Ibarra. Con 57 figs., 16 lám. y 2 mapas color.

154. *Historia del Antiguo Oriente*, por Fritz Hommel. Con 17 figs., 16 láminas y 2 mapas en color.

158. *Europa Medieval*, por H. W. C. Davis. Con un mapa en negro, 7 en color y 16 láminas.

VII.—GEOGRAFIA

10. *Astronomía*, por D. José Comas Solá. Con 41 figs., 24 láms. y 4 mapas.

22. *Geografía física*, por el Prof. S. Günther. Con 49 figuras y 12 láms.

23-24. *Etnografía*, por el Prof. M. Haberlandt. 105 figs. 18 láms. y 3 mapas.

56. *Historia de la Geografía*, por el Profesor C. Kretschmer. Con 15 figuras, 7 láminas y 2 mapas en color.

75. *La época de los descubrimientos*, por el Prof. S. Günther. Con 20 figuras, 10 láminas y 2 mapas en color.

77. *India*, por el Prof. Sten Konow. Con 38 figuras, 12 láminas y 2 mapas.

92-93. *Geografía económica*, por el Dr. W. Schmidt. Con 133 figuras y 9 mapas en color.

97. *Geografía de Bélgica*, por el Profesor P. Oswald. Con 62 figuras, 16 láminas y un mapa en color.

103. *Geografía de Francia*, por el Profesor E. Scheu. Con 58 figuras, 16 láminas y 2 mapas en color.

144. *Geografía de España, I*, por L. Martín Echevarría. Con 62 figuras y 5 mapas en color.

145. *Geografía de España, II*, por L. Martín Echeverría. Con 86 figuras, 32 láminas y 6 mapas en color.

146. *Geografía de España, III*, por L. Martín Echeverría. Con 86 figuras, 32 láminas y 6 mapas en color.

Precio del tomo sencillo, 4,50 pesetas. — Precio del tomo doble, 8,50 pesetas
EL 20 POR 100 PUEDE ABONARSE CON CUPONES DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

DE ACTUALIDAD

De pasivos.—Las disposiciones nuevas sobre derechos pasivos conceden pensión de viudedad y orfandad cuando fallece el Maestro después de diez años de servicios computables. Es una de las ventajas de la nueva legislación, a cambio de no pocos inconvenientes. Esa pensión para los ingresados antes de 1.º de enero de 1919 es de la cuarta parte del sueldo regulador, y si éste es menor de 4.000 pesetas, se sustituye por la tercera parte, sin que pueda exceder de 1.000 pesetas.

Para los ingresados después de la citada fecha esa pensión será de los quince céntimos del regulador. Esta es ventaja que no existía en la anterior legislación de pasivos. Pero a cambio de eso, advertimos ahora una deficiencia que tiene explicación difícil y que entraña, a juicio nuestro, una falta de sentido humanitario.

En efecto: un Maestro enferma y no muere, pero se imposibilita para la enseñanza, con más de diez años y menos de veinte. ¿Cuál va a ser su situación? ¿Cuál la de su familia? Esta, si muriese, podría cobrar una pensión vitalicia muy modesta, pero alivio al fin a su situación. En cambio, si el imposibilitado vive, él y la familia queda en la mayor miseria y desamparo.

No tiene el sueldo del Maestro, no tiene la pensión y tiene sus mismos gastos de sostenimiento y, además, ha de atender a los que proporcione el del enfermo, que no son despreciables en cuantía, ni muchísimo menos.

Si es justo, y nosotros lo diputamos justísimo, atender a la familia desamparada, no vemos razón para que se desatienda a esa misma familia cuando, con un ser enfermo, imposibilitado, incapaz de ganar el sueldo, necesitado de ser atendido, cuidado, visitado de médicos, etc., etc., necesita más el auxilio del Estado.

Precisamente por la inhumanidad que esto representaba, se estableció la substitución para los que no podían ser jubilados, y se imposibilitaban de una manera definitiva en el ejercicio de la enseñanza.

Establecida la jubilación por imposibilidad para los que llevan veinte años de servicios o más, quedan en el desamparo absoluto los que caen en ella con más de diez años y menos de veinte.

Se invita a la familia desventurada a desear—¡Dios nos perdone!—la muerte del ser querido, cuando se ve que con ella la miseria tendría un alivio. Y eso no debe ser. Esto interesa a todos, y especialmente a los Maestros jóvenes, a los que llevan pocos años, y pueden adquirir lesiones, dolencias duraderas o enfermedades que les imposibiliten para el ejercicio.

Los ya más adelantados en la profesión, con veinte o más años de servicio, tienen el pequeño consuelo de una precaria jubilación por imposibilidad, si es que no han cumplido los sesenta y cinco de edad; pero los que no han llegado a ese mínimo de servicios (veinte años), que da los derechos pasivos, tienen que pensar con terror en el porvenir que espera a los suyos y a él mismo si la imposibilidad sobreviene sin cumplir los veinte años de servicio.

Parece decidido que no haya substituciones. De ellas se dice que se han prestado a muchos abusos: que se han concedido esas situaciones para dedicarse a otros trabajos, sin perder la mitad del sueldo de la Escuela.

Se ha dicho también que los pueblos están años y años servidos por un sustituto que vive mal con la otra mitad del sueldo, que a veces renuncia, etc., etc.

Comprendemos todo esto; pero si hay razones o motivos para combatir las substituciones, debe buscarse otra forma legal de no dejar en la miseria a funcionarios modestos y dignísimos cuando tienen la desgracia de adquirir imposibilidad en el ejercicio de su función.



Mutualidades escolares de Torralba de Ribota.—La Mutualidad Virgen de la Cihuela, establecida en la Escuela de niñas de este pueblo de la provincia de Zaragoza, está formada actualmente por 63 mutualistas, y los ingresos del año último han sido 991,65 pesetas

La Mutualidad San Sebastián, que funciona en la Escuela de niños del mismo pueblo, está integrada por 55 mutualistas, que han ingresado, durante el último año, 1.001,35 pesetas.

Son los fundadores doña Araceli Moya y D. Tomás Solanas, y el pueblo apenas pasa de 500 habitantes.

Aparato de proyecciones.—Nuestro distinguido compañero D. Romualdo Vicente Sevilla, Maestro nacional de Carrascosa del Campo (Cuenca), ha adquirido para su Escuela un aparato de proyecciones con objeto de ampliar y amenizar las enseñanzas.

Pero como la consignación de material no consiente esos lujos, ha celebrado con sus alumnos una velada dramática, que, además de ser muy aplaudida, le ha dado honra y provecho.



La enseñanza y la lengua regional.—El Gobernador civil de Gerona ha publicado en el *Boletín Oficial* una circular, dirigida a los Maestros, en la que dice que algunos se permiten más de lo debido, en sus enseñanzas, del uso de la lengua regional, con perjuicio de los escolares, de cuyos labios no se pretende desterrar su modo de hablar tradicional, sin ponerlos en condiciones de que les sea tan familiar una lengua como otra.

Excita el celo de los Maestros y les indica que le den cuenta del estado en que se encuentra la enseñanza del castellano entre sus alumnos.

Encarga, además, a los alcaldes Presidentes de las Juntas de enseñanza que vigilen estas prescripciones de la circular.



Amigos del Niño, de Madrid.—Los comedores para aprendices.—La Sección cuarta de «Amigos del Niño» se ha reunido bajo la presidencia de doña Dolores Jordana y con la asistencia de la señora García Tapia, señorita Soriano y señores Huerta, Mariñosa, Gallo de Renovales, Samper y Hueso.

Fué leída una ponencia suscrita por la señora Jordana y los señores Dimas y Hueso sobre patronatos post-escolares. Puesta a discusión, se acordó:

1.º Estimular la creación de comedores para aprendices, cuya acción, si se extiende, será tan beneficiosa como la de las cantinas escolares. A este efecto la Sociedad «Amigos del Niño» prestará su apoyo al primer comedor para aprendices que en breve fundará la Institución Angel Bueno.

2.º Afirmar la necesidad de que se aprovechen los talentos, aplaudiendo cuanto se haga por los Organismos Oficiales para fomentar las becas y proteger a los niños superdotados.

Concurso escolar.—La sección tercera de «Amigos del Niño» abre un concurso entre

niños y niñas que asistan a las Escuelas públicas o privadas de Madrid (capital y provincia), para premiar, en la forma que el jurado calificador estime conveniente, los cinco mejores trabajos que versen sobre el siguiente tema «La Semana Santa».

En ellos se hablará de la significación y celebración de esta fiesta religiosa, y se detallarán las imágenes más famosas de Nuestro Señor, y los pintores y escultores españoles que más se han significado en la representación de las Santas Imágenes.

Los trabajos irán acompañados de dibujos, estampas, recortes de periódicos ilustrados y de cuantos datos se crean necesarios para la mejor explicación del asunto.

Estos trabajos podrán ser hechos individualmente o en colaboración, por alumnos de una misma Escuela; llevarán la firma de su autor o autores, el V.º B.º del Profesor, el nombre de la Escuela, si lo tiene, y las señas del domicilio de ésta.

Se entregarán todos los días laborables de doce a una hasta el 10 de marzo del presente año, en el domicilio de la Sociedad (Pl. y Margall, núm. 9) en sobres cerrados o en carpetas debidamente atadas, o, en fin, en forma que no dé lugar a extravío de ninguna de las partes del trabajo, debiendo escribirse en sitio visible de cada uno de estos paquetes: Para el concurso de marzo de «Amigos del Niño».

Tribunal de oposiciones a plazas de Inspecciones de Primera enseñanza

[Segundo ejercicio]

Se convoca para efectuarlo, en el salón de actos de esta Escuela Normal, el próximo jueves, día 14, a las seis de la tarde, a las siguientes opositoras: doña Josefa Alonso de Leciñana, doña Josefa Alvarez Díaz y doña María Arroyo Hernández.

Suplentes: doña Dolores Ballesteros Usano, doña María Barrios Sánchez y doña Teresa Bernard Cabrera.

Madrid, 9 febrero 1929.—El Presidente, **Casto Blanco.**

IMPORTANTE

Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes de febrero, lo más tarde. En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso a cuantos no tengan abonada la suscripción por adelantado.

ECOS DEL MAGISTERIO

ADVERTENCIAS.—Recordamos a nuestros lectores que todos los Maestros y Maestras están invitados a colaborar libremente en esta Sección, y les rogamos tengan presentes estas advertencias: 1.^a, que sean muy breves y concisos en sus escritos: 2.^a, que respeten todas las opiniones sin entrar en polémicas ni alusiones personales, ya desterradas de todos los periódicos serios: 3.^a, que no insistan mucho, y con repetición excesiva, sobre el mismo asunto, sea cualquiera, para no incurrir en pesadez. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en todas sus secciones, y en esta, especialmente, es el periódico abierto a todas las opiniones y a todas las aspiraciones del Magisterio, sin exclusivismos ni parcialidades ni criterios cerrados; es el periódico de todos los compañeros y para todos ellos.



La unión del Magisterio.—En el número 7.760, correspondiente al día 7 de junio de 1927, de este hospitalario periódico, y con el epígrafe «¿Hacia la unión del Magisterio?», decía yo: «Tan convencido estoy de la necesidad de esa unión, como de que nuestras actuales Asociaciones no llegarán nunca a ponerse de acuerdo y conducirnos a ella...» Pues bien; el tiempo se ha encargado de confirmar estas palabras y de arraigar en mi ánimo el convencimiento de que la única solución es la que yo proponía en aquella ocasión. Porque desde entonces acá, nuestras Asociaciones se han ido distanciando cada vez más. Esto es lo que nos mueve a insistir una vez más, a ver si después de los desencuentros sufridos nos decidimos a resolver el problema de una vez. ¡Lo curioso es que todos clamamos por esa unión! En honor a la brevedad no repetiré los argumentos expuestos, que puede ver el que tenga interés en ello, y entraré de lleno en la solución.

He aquí la organización de nuestra Asociación única: Los Maestros de cada Ayuntamiento, o de varios que puedan reunirse fácilmente, se constituirán en Asociación, que llamaremos Asociación municipal. (¿Podrían llamarse Centros de colaboración?) Los Presidentes de estas Asociaciones formarán las Asociaciones provinciales, y los Presidentes de las provinciales, la Asociación Nacional, y elegirán la Comisión permanente, que residirá en Madrid. Esta Comisión será la encargada de hacer llegar a los Poderes públicos todas. (He dicho to-

das) las peticiones de los Maestros. Para que pueda hacerse una petición, será condición imprescindible que haya sido discutida por todos los Maestros y aprobada por las dos terceras partes, cuando menos. Para ello, todo el que quiera hacer una proposición, la presentará en la Asociación municipal a que pertenezca, donde será discutida, y si es aprobada, esta Asociación la remitirá a la Permanente de la Nacional, quien, a su vez, lo hará a los Presidentes de las provinciales. Estos la remitirán a los de las municipales, donde será discutida. Hecho esto, las Asociaciones municipales comunicarán el resultado a la Comisión permanente, haciendo constar el número de votos que ha habido en favor y en contra. La Comisión permanente, entonces, hará el escrutinio, y si de él resulta que ha sido aprobada por las dos terceras partes de los votantes, la incluirá en las peticiones que hayan de ser hechas a la Superioridad, y si no, la desechará. En cualquier caso hará público, en el periódico de la Asociación, el número de votos que ha obtenido en cada una de las Asociaciones municipales.

Esto, en cuestiones que afecten al Magisterio en general; en las que afecten al de cada provincia, se seguirá el mismo procedimiento, con la diferencia de que lo que ha hecho la Comisión permanente de la Nacional, lo hará la Comisión permanente de la provincial en este caso. Nadie podrá elevar peticiones a los Poderes públicos más que la Comisión permanente de la Nacional, en cuestiones que afecten al Magisterio en general; la Comisión permanente de la provincial, en las que afecten al Magisterio de una provincia, y el Presidente de la municipal, en las que afecten a un solo municipio. Las Asociaciones municipales se reunirán, por lo menos, dos veces al mes; las Asociaciones provinciales, dos veces al año, y la Asociación Nacional, una vez al año. Las Asociaciones municipales, ya sea solas, o de acuerdo con otras similares, organizarán conferencias y actos públicos, que tiendan a la difusión de la cultura y la defensa de los intereses de la Escuela, del niño y del Maestro; lo mismo harán las provinciales y la Nacional. Quedan aún sin señalar otros muchos detalles, pero no es nuestro propósito confeccionar un reglamento, sino trazar las líneas generales.

Ahora, si hay quien crea conveniente hacer alguna objeción, yo se lo agradeceré, dispuesto a convencerle, si puedo, o a dejarme convencer, en caso contrario. El que tenga mejor programa, que lo exponga; yo sólo aspiro a la unión íntima y eficaz del Magisterio. Los que de veras quieran esta unión del Magisterio, tienen la palabra.

MAXIMINO GOMEZ GONZALEZ

Val de San Lorenzo (León).



Para terminar.—Nosotros cremos que la unión de los consortes podría efectuarse, sin perjuicio para los demás, disponiendo lo siguiente:

a) Que los Maestros del segundo Escalafón, o segundo y primero, tuviesen derecho preferente para unirse en poblaciones cuyo censo fuese inferior a 1.500 habitantes.

b) Que los Maestros del primer Escalafón pudieran obtener, con derecho preferente, para reunirse con su consorte, plaza de la categoría inmediata superior, igual o inferior de una escala que, por razón del censo, a tal efecto se estableciese.

PEDRO PIFERRER

Vilanant (Gerona).



Evolución de la Prensa diaria.—

Los que vivimos en provincias estamos asistiendo a un desarrollo y evolución intensa y rápida de la Prensa diaria. Mediante las conferencias telefónicas adelantan las informaciones de Madrid y del extranjero de manera plenamente satisfactoria y completa. Tratan, además, de asuntos provinciales y publican informaciones de enseñanza cada día con más cuidado y preferencia. Los asuntos escolares no son ajenos a sus columnas como en tiempos antiguos. Creemos que esta evolución debiera aprovecharse por el Magisterio.

No sería difícil, por gestión de las Asociaciones o por iniciativa de Maestros de las capitales, abrir en esos periódicos y sostener de una manera persistente una sección de asuntos escolares que sirviera de información provincial diaria para los Maestros y que, además, hiciera llegar nuestras quejas, nuestra situación y nuestras aspiraciones a la opinión pública, la cual, con error manifiesto, cree que todos nuestros problemas están resueltos y que ya disfrutan todos el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Como casi todos los Maestros necesita-

mos un periódico de provincias, tendríamos así una información diaria de primera clase. Con esta ayuda del Magisterio tendríamos, además, asegurada la benevolencia y el apoyo, en momentos determinados, de esos periódicos diarios y de la opinión creada y difundida por ellos.

Nuestros periódicos profesionales, dignos de todo aplauso, se leen entre nosotros solamente, y no pueden, a pesar de sus esfuerzos, influir sobre la opinión pública extraña a la clase.

Sería útil aprovechar la fuerza difusora de los diarios que van estando propicios a tratar los asuntos escolares. Sometemos la idea a los compañeros y Asociaciones. Nada costaría probar.

LUIS NONIDEZ



Por humanidad y por conveniencia.—Cuando un Maestro muere y tiene otros hijos que también son Maestros y no ejercen, sería una medida de alta conveniencia que automáticamente fuesen los hijos nombrados interinamente para la Escuela que desempeñaba el difunto. Con ello recibiría un auxilio económico la familia, privada de recursos durante todo el tiempo, a veces largo, que necesita el reconocimiento de derechos pasivos.

Ganaría la enseñanza porque el hijo se encargaría en seguida de la Escuela. Ganaría, además, porque en la mayoría de los casos el hijo conocería el pueblo y a los niños de la Escuela, y el cambio apenas sería sensible.

Lo mismo decimos para los casos de jubilación del Maestro. Habría en ello ventajas de orden moral y familiar y ventajas para la enseñanza. Sometemos la idea a las autoridades.

LUIS GARCIA



Sobre oposiciones.—Plantean algunos compañeros, escuetamente, este dilema: «¿Sobran las oposiciones existiendo las Escuelas Normales, o sobran éstas, si se mantienen las oposiciones? Si aquéllas preparan al Maestro y lo dan por apto, ¿para qué más pruebas?»

El argumento, que parece contundente, no convence a las autoridades. Yo lo he empleado alguna vez y se me ha contestado: «La Escuela Normal da un personal preparado para desempeñar su misión; ese personal es bastante numeroso para atender a las

Escuelas públicas, a las privadas y a lecciones particulares».

De todo ese personal, mucho más numeroso que el de Escuelas públicas, el Estado quiere recoger para su servicio el que esté mejor preparado. No es decir que los demás no tengan aptitud, pues ya ha sido reconocida por las Escuelas Normales, pero quiere hallar el que sea más apto.

El ejemplo es bien reciente y demostrativo. Quiere el Estado 3.000 Maestros y Maestras para otras tantas Escuelas, y las solicitan unos 12.000. ¿Cómo elige de cuatro uno solamente que necesita? Ese es el problema. Es, además, el problema que se presenta en todos los Cuerpos del Estado: Cátedras, Telégrafos, Hacienda, Aduanas, etc., en todos se acude a la elección o selección por ejercicios de oposición.

¿Son adecuadas las oposiciones? Eso puede discutirse y se discute. Nadie duda que tienen muchos inconvenientes, pero, ¿hay algún procedimiento que no los tenga? ¿Hay algún otro que se preste menos al favor, aun reconociendo que en las oposiciones se cometen injusticias? ¿Será tan malo cuando el Estado lo ha convertido en procedimiento general, incluso para aquellos Cuerpos que

no lo tenían? Sobre todo, esto debe meditar y discutirse porque los demás argumentos, como el expuesto al principio, está visto que no producen efecto.

PEDRO L. GIL



Las licencias —Sabemos de un caso de licencia por enfermedad que, por diferentes causas, tardó en concederse cincuenta días. Cuando se recibió la licencia el Maestro estaba ya bueno y, naturalmente, no hizo uso de ella. No culpamos ni censuramos a nadie por ello. Es una consecuencia de la centralización excesiva. Comprendemos que la provisión de Escuelas por los diferentes turnos se haga por el Ministerio. Pudiendo solicitar cada Maestro o Maestra, en toda España la centralización se impone para evitar duplicidad de nombramientos. Pero la concesión de licencias por enfermedad, ¿por qué no transferirlas a las autoridades de la provincia? Exigiendo la comprobación necesaria podría concederse con toda clase de garantías y en breve plazo, como es necesario para esos casos. Rogamos a las Asociaciones y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL que apoyen esta idea.

X. X.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Torrelavega (Santander).—Se constituyó la Junta directiva de la Asociación de este partido, nombrando Presidente a don Jorge García, Director de la graduada de niños núm. 1; Secretario, a D. Manuel Cos, de Villapresente; Tesorero, a D. Alfredo Martínez, de la graduada de niños Alfonso XIII, y se tomó el acuerdo de que en la convocatoria actual, para la elección de Vocal de la Nacional, voten los Maestros de este partido en el de la capital, y que para el régimen de la Asociación se atenga en todo a lo que el Reglamento de la Provincial determina respecto a las de partido.

Lorca.—Acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 3 de los corrientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
2.º Idem el estado de cuentas correspondientes al año 1928.
3.º Rogar al señor Director de *El Magisterio de Murcia* publique en dicho periódico la lista de los señores socios de este partido que han contribuido para la «Federación de Levante». 4.º Verificada la elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, resultaron elegidos don Luis Pérez Rueda, D. Joaquín Fernández Álvarez, doña Agustina Llamas Molina y don Miguel López Climent.—El Secretario, Miguel López.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA. DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—Estamos en la época de la plantación. ¿Querrá alguno decirme las reglas que debemos tener presente para plantar los árboles?

R.—El ingeniero agrónomo, Sr. López de la Fuente, ha dado las siguientes reglas para la plantación de los árboles:

«Tengamos, ante todo, presente, que al arrancarse la joven planta del vivero deja allí toda la parte activa de sus raíces (pelos radiculares), y, necesariamente por ello, el árbol queda desequilibrado en la relación de la parte aérea con la radicular.

Es preciso, pues, armonizar la futura vida de la planta para que su vegetación no languidezca por falta de absorción y exceso de transpiración. Y este equilibrio no puede conseguirse más que amputando ramos y ramas al plantón, procurando dejar yemas vistas, de las que han de salir los futuros ramos.

Esta supresión de varas ha de practicarse sin piedad, pero con gran cuidado, haciendo los cortes limpios y normales al eje de la ramita amputada. También conviene, antes de poner el arbolito en tierra, revisar las raíces que lleva, para refrescar con un corte limpio aquéllas cuyo extremo haya sido desgarrado al arrancar la planta.

Preparada ésta del modo apuntado, digamos algo de cómo debe hacerse el hoyo en que ha de plantarse y de la mejor manera de operar.

Conviene hacer el hoyo en que ha de colocarse el árbol lo más grande que se pueda en todos sentidos; el dinero que en ello se emplee lo devolverá con creces el arbolito en forma de rápido crecimiento y pronta fructificación. Cuanto peor sea la calidad del terreno, tanto más debe tenerse en cuenta lo que decimos.

En todo caso, conviene que la tierra que rodee la parte enterrada del árbol, y en que han de desarrollarse las raicillas nuevas, sea sustanciosa y esté aireada. Lo primero se consigue mezclándola con estiércol bien hecho, y si se puede, empleando abonos minerales, cuya fácil asimilación los hace ventajosísimos; lo segundo se consigue eligiendo la tierra que ha de rodear la parte radicular, no de la extraída del hoyo, sino de la zona superficial de las proximidades de éste, reunida al efecto sin gran trabajo.

Hecha esta mezcla, hagamos con ella un montón en el fondo del hoyo, de modo que sirva de apoyo a las raíces de la planta, y

teniendo en cuenta que ésta debe quedar unos 10 ó 15 centímetros más baja de lo que indique estuvo en el vivero. Colocamos el arbolito sobre ese montículo, procurando que quede bien derecho, y vayamos agregando nueva tierra, primero con cuidado, para que las raíces queden bien rodeadas, y luego el resto hasta hacer llenar el hoyo.

Es complemento muy útil de la plantación el poner junto al árbol un tutor que le sirva de apoyo contra los empujes del viento y le mantenga siempre vertical.

Hecha de esta forma la plantación, y elegido un momento en que la tierra esté en sazón, puede tenerse la seguridad de que si la planta no ha sufrido por el mal arranque o por los hielos, la brotación será normal y la vegetación lozana.»

P.—¿Qué asignaturas tendré que estudiar para hacerme «Aparejador de Obras», teniendo el título de Maestro de Primera enseñanza?—82.

R.—En las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona se dan las enseñanzas de las Escuelas de Aparejadores.

El plan de enseñanza de estos estudios, según el Reglamento de 16 de diciembre de 1910, es el siguiente:

Curso preparatorio: Aritmética y Geometría prácticas; Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales.

Primer grupo: Aritmética y Álgebra; Geometría plana y del espacio; Francés, primer curso; Dibujo geométrico, primer curso.

Segundo grupo: Trigonometría y Topografía; Geometría descriptiva; Mecánica general; Francés, segundo curso; Dibujo geométrico, segundo curso.

Tercer grupo: Estereotomía y Construcción; Economía y Legislación industrial; Dibujo arquitectónico y prácticas de Estereotomía.

La época para matricularse es, como en todos los Centros docentes, en el mes de septiembre.

Las asignaturas del curso preparatorio y las de Geometría y Francés, suelen comutarlas por las mismas estudiadas en las Normales; pero hay que solicitarlo, por instancia, del Ministro de Instrucción pública, acompañando la certificación académica correspondiente.

Los derechos de matrículas son los mismos que en los Institutos de Segunda enseñanza.

LIBROS Y REVISTAS

Recitaciones escolares y Discursos para la Fiesta del Arbol, por Angeles Labrador Barrio, Presbítero. Volumen de 96 páginas, 2 pesetas.

Contiene este libro nuevas poesías, diálogos en verso, juguetes literarios, discursos, himnos con su música correspondiente, todo apto para celebrar brillantemente tan simpática, cultural y necesaria fiesta patriótica.

El libro está dedicado al padre del autor, que fué Maestro, y a sus sucesores en el augusto campo de la Escuela nacional primaria.

Los pedidos al autor, en Bugedo (Burgos).

Vida del Beato Juan de Avila, Apóstol de Andalucía, por un sacerdote devoto del Beato. Con censura eclesiástica.

Es inexplicable el olvido en que los católicos españoles han tenido durante muchos años al gran Apóstol de Andalucía, al Beato Juan de Avila. La Iglesia declaró Venerable al P. Juan de Avila, y más tarde le elevó a los altares como Beato.

El presente libro tiende a vulgarizar el conocimiento de este gran santo español para impulsar el proceso de su canonización, para gloria de Dios y honor de nuestro insigne compatriota.

Cuentos de Trueba, se han formado dos tomos con los cuentos seleccionados de este insigne escritor; cada tomo tiene nueve cuentos, y su precio es de 4 pesetas.

¡Abajo las armas!, por Berta de Sutter; obra laureada con el premio Nobel; la autora cuenta los horrores de la guerra y hace se aborrezca la lucha entre los hombres, al mismo tiempo se desarrolla la acción novelesca de mucho interés. Precio, 2 pesetas.

Ortografía práctica de la Lengua Española, por Luis Miranda Podadera, quinta edición, con nuevos ejercicios. Precio, 5 pesetas.

Diccionario Ite, contiene más de 30.000 palabras, y forma un pequeño volumen de bolsillo. Es el verdadero Diccionario escolar por su precio, 1,75 pesetas ejemplar.

Ejercicios de lectura explicada, por Andrés Santamaría; en él se desarrollan seis trabajos o trozos de lectura y se dan reglas generales muy útiles para los opositores que, tengan que preparar este ejercicio. Precio 2,50 pesetas.

Método de Corte, por S. S.; por un sistema sencillísimo y moderno se dan reglas y explicaciones para el corte de la ropa blanca. Precio, 5 pesetas.

Cancionero musical, selección y armonización, de Eduardo Martínez Torner.

Esta ineresante publicación pertenece a la Biblioteca del Estudiante, que con tanto acierto nos ofrece el Instituto Escuela de Madrid.

Como advierte el seleccionador, Sr. Martínez Torner, en las primeras páginas de su obra, este Cancionero es un ejemplo de la lírica tradicional española.

Encontramos en él magníficas e interesantísimas muestras de la música nacional desde el siglo XIII hasta las melodías populares de nuestros días, las que el general desconocimiento del rico folklor español nos presenta como novedades, cuando su origen no puede ser más remoto.

En el *Cancionero musical* encontramos las dulces melodías de las Cantigas de Alfonso «el Sabio», las de Juan del Encina, Mudarra y de otros muchos que son verdaderos clásicos de la tonadilla realmente española.

Sigue a esta primera parte de la obra una serie de cantos populares de todas las regiones de la Península, cuya propagación en las Escuelas nacionales no puede ser más oportuna.

Muchas composiciones están armonizadas con una sencillez que rima muy bien con el carácter propio de las mismas.

Felicitemos a la Junta para Ampliación de Estudios, y especialmente al Sr. Martínez Torner, por la publicación de obra tan útil y sugestiva, presentada con toda pulcritud editorial y al inverosímil precio de 3,50 pesetas ejemplar.

Literatura Latina, texto oficial para el Bachillerato. Precio, 1,80 pesetas, más 0,40 pesetas para el envío.

El Criterio, por Balmes; una de las mejores obras del insigne filósofo, o por lo menos la más popular. Dos tomos, 5 pesetas.

CRONICA GENERAL

DÍA 10 DE FEBRERO.—Madrid: Se verificó el entierro de la Reina madre. Las tropas cubrieron la carrera desde Palacio hasta la estación del Norte.

Un gentío inmenso presenció el paso del fúnebre cortejo.

A las once de la noche anterior el Rey estuvo en la Capilla, solo con los médicos, los cuales procedieron a inyectar en el cadáver ciertas substancias que produjeran una descomposición más lenta.

Después, varios servidores llevaron un nuevo ataúd, donde introdujeron el que guardaba los restos de la Reina.

El Rey permaneció en la Capilla velando el cadáver de su madre, y algo más tarde se reunió allí toda la Real Familia, excepto el Príncipe de Asturias.

Las Reales Personas e Infantes se despidieron, pues, de su madre y abuela hacia la media noche.

Naturalmente, se produjo una tristísima escena, y D. Alfonso no se resignaba a separarse.

Prescindió de su descanso, y mezclado con los capellanes de turno, monteros, gentileshombres, etc., continuó la vigilia hasta las primeras horas de la madrugada, en que definitivamente abandonó la Capilla.

El Obispo de Salamanca dijo una misa a las siete y fué cerrada la caja.

En la Capilla de Palacio se celebró la misa de cuerpo presente, asistiendo toda la Familia Real, el Gobierno y muchísimas personalidades de la aristocracia. Después se organizó el entierro.

En El Escorial, con las ceremonias prescritas, se hizo la entrega del cadáver de la Reina, por los Monteros de Espinosa, al Superior del Monasterio.

Provincias: Los Reyes de Dinamarca visitaron el Monasterio de Montserrat. Estuvieron en la Basílica, y el Rey entró en la clausura admirando la Biblioteca, que es una de las mejor organizadas de España; subieron después en el funicular, admirando el paisaje y, por último, fueron obsequiados en el hotel por la Diputación, con un almuerzo. Se cuenta que en el mismo hotel se estaba celebrando un banquete de bodas, y el Rey, al enterarse, quiso felicitar a los novios, y, en efecto, fué presentado a la señorita Caridad Camps y a D. Pedro Puig, que por la ma-

ñana habían contraído matrimonio. El Monarca los felicitó en francés, y luego, en correcto castellano, les dijo: «Muchas felicidades». Los novios firmaron en un álbum que los Reyes de Dinamarca les presentaron.

—El Ayuntamiento de Ciudad Real se reunió en pleno, tomando los siguientes acuerdos:

Abrir un concurso de anteproyectos para construcción de un mercado público; adquirir los terrenos necesarios para edificar en ellos la cárcel provincial y ponerlos a disposición del Ministerio de Justicia, y arbitrar el crédito suficiente para el aislamiento y urbanización de la histórica puerta de Toledo.

Se dió cuenta de la liquidación del ejercicio actual, en el que después de pagar todos los atrasos, hubo un superávit de 185.000 pesetas. El Ayuntamiento no tiene en la actualidad contraída deuda alguna y no debe por atrasos nada.

Se hizo constar la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la gestión económica del alcalde.

Extranjero: La firma del acuerdo entre la Santa Sede y el Vaticano se celebrará el lunes próximo por la mañana en el salón principal del palacio de San Juan de Letrán. Firmarán personalmente Mussolini y el Cardinal Gasparri.

La noticia será comunicada a los católicos del mundo entero por medio de una Encíclica, que se publicará en «L'Osservatore Romano» del día 11 por la tarde. Dicho periódico está ya preparado para la imprenta. Con la Encíclica se hará público los documentos oficiales de la negociación y los puntos principales del acuerdo.

—Si el tiempo lo permite, el Rey de Inglaterra, que ya está muy mejorado, será trasladado al Palacio de Bognor, en la costa, donde terminará de reponerse.

—Dicen de Belgrado que hace un frío intensísimo en todo el país, habiendo bajado el termómetro en algunas comarcas a 22 grados bajo cero, y en otras, a 30. El Danubio y el Save están completamente helados, y por ellos circulan los trineos.

DÍA 11 DE FEBRERO.—Madrid.—Nota oficial.—«La muy sensible muerte de la Reina Doña María Cristina ha hecho pensar al Gobierno en el aplazamiento de la inauguración de la Exposición de Sevilla, sólo por los días precisos para dejar transcurrir los tres meses indispensables desde tan triste fecha, a fin de que el Rey y la Corte puedan,

alzando anticipadamente el luto nacional, asistir a los actos de inauguración, que tanto desmerecerían sin el esplendor de su presencia. En vista de esto, la Exposición de Sevilla se inaugurará el 7 de mayo, y la de Barcelona, el 15, como estaba convenido. El Rey asistirá a ambas inauguraciones, y prolongará su estancia en Barcelona un par de semanas, volviendo de nuevo a visitar detenidamente la de Sevilla.»

—También se ha dado otra nota oficiosa, en la que se manifiesta el agradecimiento del Rey por las muestras de cariño y adhesión que recibió con motivo del fallecimiento de la Reina Doña María Cristina.

—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Presidente del Tribunal Supremo, D. Francisco García Goyena.

—El Ministro de Hacienda, Sr. Calvo Sotelo, presenta una gran mejoría en su enfermedad. Los médicos que le asisten confían en que mañana lunes podrá abandonar el lecho, si bien adoptando las debidas precauciones para que entre en el período franco de la convalecencia.

— Provincias; Los capitanes Jiménez e Iglesias realizarán uno de estos días en Sevilla un importante vuelo de prueba del «Jesús del Gran Poder» y del motor. Volarán durante bastantes horas.

Antes de su viaje a Oriente realizaron, como ya se recordará, un vuelo de veintiocho horas de duración. Terminaron la prueba en Getafe.

El proyectado viaje a la Argentina tendrá, como es sabido, una continuación por el continente americano. Darán una vuelta por toda la América española.

—La Comisión local de la Cruz Roja de Bilbao ultima los detalles para la próxima construcción, en terrenos de Iruya, de un edificio para hospital y Escuela de aprendizaje de damas enfermeras de la institución. Los terrenos están valuados en cien mil pesetas y la construcción del edificio en cuatrocientas mil.

—Ayer, a 120 millas al Suroeste de Cabo Silleiro, cerca de Vigo, cuando estaba armando el aparejo el vapor pesquero «Extremadura», de la matrícula de Bouza, un golpe de mar se llevó a tres tripulantes.

A los diez minutos apareció flotando sobre las aguas el cadáver de uno, llamado Teodoro Rodríguez Costa; desapareció Enrique Benarte, y fué salvado, aunque con diversas heridas, el tercero.

Las pesquisas realizadas para encontrar al

desaparecido han resultado hasta ahora infructuosas.

Extranjero: Hoy se verificará en Roma uno de los actos históricos más importantes y de mayor transcendencia de estos tiempos. La firma del acuerdo entre el Vaticano y la Santa Sede.

Mussolini y el Ministro de Justicia, Rocco, en nombre del Rey, y los Cardenales Gasparri y Bongonizi, con el duque de Pacelli, en nombre de Su Santidad, firmarán hoy, a las once, el acuerdo sobre la cuestión romana.

El acto tendrá lugar en la sala regia de San Juan de Letrán, en una larga mesa de estilo medieval, con asistencia del Cuerpo diplomático, que ya ha sido notificado del acuerdo, y que será recibido oficialmente en los salones de la Exposición eclesiástica, de donde pasará a la sala regia.

Durante el acto se guardará un absoluto silencio.

Muchos edificios lucen artísticas iluminaciones con motivo de este acontecimiento, entre ellos las iglesias y basílicas de San Pedro, San Juan de Letrán y otras, así como los edificios del Gobierno.

El entusiasmo popular es grandísimo, y se traduce en manifestaciones que aplauden y vitoreaban a Mussolini, por haber llevado a feliz término este asunto.

Muchos periodistas han recabado declaraciones del cardenal Gasparri acerca del Tratado de conciliación; pero sus muchas ocupaciones, preparando el ceremonial del acto de hoy, le han impedido complacerles.

Durante el acto de hoy, por la mañana, rendirá honores la Guardia Suiza.

—La primera salida del Pontífice será a la Abadía Benedictina del Monte Cassino, que está a 178 kilómetros de Roma y donde se celebrará el décimoséptimo centenario de la Regla de San Benito. Después se dice que hará un viaje a Inglaterra para devolver la visita a los primeros reyes que estuvieron en el Vaticano.

—Se espera con ansiedad la publicación del Concordato y se asegura ya que la indemnización de Italia al Papa será de 2.000 millones de liras.

LECCIONES DE COSAS

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS



en invierno,
cuida
su
reuma

En invierno el frío, la humedad, la excesiva alimentación carnea agudizan los dolores del reumático, despiertan las manifestaciones artríticas: neuralgias, ciáticas, dolor de riñones y predisponen a las congestiones internas apoplejia, parálisis, afecciones renales y hepáticas.

Es indispensable pues combatir el reumatismo de un modo especial en esta estación tomando el Urodonal anti-úrico por excelencia alejando así al mismo tiempo los peligros del artritisismo

Para disolver el ácido úrico
curar el reuma y combatir el artritisismo
tomar

URODONAL

Envío gratuito de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr. Faivre, enviando este cupón bajo sobre al

Depósito General del URODONAL
APARTADO 718 BARCELONA G-36

Sr. _____
Calle _____
Población _____ Provincia _____

CORRESPONDENCIA

41. Basta comunicarlo al alcalde; puede mandársele ese libro a reembolso, o puede mandar el importe en sellos.

4.124. Recomendaremos el asunto, pero no tenemos mucha confianza en el resultado.

110.011. No podemos decirle nada de ese porvenir; creemos que todo eso está aún lejano.

31.415. Seguramente cobrarán; pero será después de algún tiempo.

19. Legalmente se pierden los derechos para obtener otra interinidad; pero si se funda en motivos de salud, puede ser dispensado.

303. Eso no puede predecirse, pero cuenta que va para largo; tal vez pase de un año.

8.340. No adelantan esas noticias; será menester esperar.

036. Para el traslado de la Escuela será menester que el Inspector lo mande al alcalde; para cobro de la indemnización de casa puede acudir al delegado gubernativo o al Gobernador civil; en estos casos vale más la habilidad que el derecho.

43. Esos cursillos son variables, pero, por lo regular, duran ocho o quince días; los Grupos escolares suelen tener, por lo general, seis u ocho clases.

0,30. No se le mandó ese número del periódico porque está agotado; suele subvenir el Estado, generalmente, con el 50 por 100 en esos casos.

35. Lo procedente es mandar por conducto del alcalde otro oficio a la Dirección de la Deuda.

55. Queda adherido; el encargado de recibir la cuota es D. Rafael Muñoz, calle del Barquillo, núm. 29, en Madrid.

10. Nada puede decirse todavía.

808. Puede mandarlo a D. Rafael Muñoz, calle del Barquillo, núm. 29, Madrid.

33. Mutualidad Fraternal es una comedia que pueden representar los niños para allegar fondos y, a la par, adquirir hábito de ahorro y previsión.

1.234. Se le envía el número que desea. El que contiene las primeras páginas de «Juan Clemente» está agotado.

555. Gorro de séptima categoría, 14 pesetas. Puede enviarlas por giro postal, más una peseta para su envío. Al pedirle indique la medida.

5.555. Fin diciembre de 1928. Director del Asilo de la Paloma de esta Corte. «Un

artista», por J. S. Artiga, vale 1,50 pesetas, enviando 1,75 pesetas en sellos, se le enviará a vuelta de correo.

1.326. La «Fiesta del Arbol», por Solana, 1,50 pesetas. «Recreos Infantiles», con tres obras para representar en la fiesta del árbol, 1 peseta, y «La Mutualidad Fraternal», comedia en dos actos, 1 peseta. «Colección de problemas de Aritmética y Geometría», 4 pesetas.

517. Llegan con sólo poner en el sobre Ministerio de Instrucción pública, sin indicar calle.

5.005. Está dispuesto que las oposiciones libres den comienzo el 20 de febrero.

012.210. Lo diremos en el periódico.

618. Lo hemos buscado con esos datos, pero nuestra diligencia ha sido en vano.

555. Le felicitamos por sus iniciativas; aunque sea sucintamente, daremos cuenta de la obra.

1.182. Parece que serán pronto confirmados esos nombramientos; no podemos publicar sus cuartillas y lo sentimos mucho.

15. Es menester solicitarlo de la Dirección general, por conducto de la Inspección.

13.762. Los ejercicios empezarán el 20 de febrero; puede ir a los ejercicios dejando atendida la enseñanza y poniéndolo en conocimiento del Inspector.

1.492. Es suficiente que el alcalde lo comuniqué al Inspector, mayormente si la Escuela va ganando.

69. Procuraremos enterarnos; lo probable es que haya pasado a resultas.

1.888. Esos premios serán adjudicados en estos días y de ello daremos cuenta en el periódico.

656. Puede seguirse solicitando vacantes; debe empezarse a hacer uso de la licencia en cuanto se conceda.

19. Todavía no podemos responder concretamente, pero nos enteraremos.

7.777. En la «Sección Legislativa» del periódico venimos tratando del asunto.

1.891. Se publican; en efecto, son un poco extensas, y es preciso procurar más concisión en adelante.

1. Ya habrá usted leído el resumen, y nos parece inútil insistir en el asunto, que no tiene ambiente profesional ni entre las autoridades.

101. Si ha cambiado de Escuela y en la nueva se pagaban 250 pesetas, será inútil reclamar; han establecido esa doctrina legal. Hay que esperar que se consignent en ejercicios cerrados y eso va despacio.

48. Están perfectamente.

0,01. La enseñanza debe ser toda en castellano y el Catecismo también.

272. Ronda de Toledo, núm. 9, Grupo Príncipe de Asturias.

8.036. La carrera de Aparejador se estudia solamente en las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona. El examen de ingreso de la Normal le sirve para matricularse en el primer año de estudios.

4.036. Para trasladarse por derecho de consorte necesita tener los tres años en la Escuela. La última colocada es la 902, por tanto, a la que cita le corresponderá en abril, en que se harán los primeros nombramientos.

4.080. Si continúa en la misma Escuela no pierde el derecho a solicitar por cuarto turno y se computan los servicios en una y otra. Seguramente ascenderá en la corrida de escalas consecuencia de las oposiciones.

11.585. Esperamos que esos nombramientos definitivos se hagan ya muy pronto; todos los días los estamos pidiendo. Por ahora me parece inútil pedir que el cargo sea renunciable, pero esa obligación no creemos que será duradera. Veremos si es posible hacer algo en las sesiones plenarias futuras.

24.252. Llamamos la atención del Ordenador, pero nos contesta que para poder pagar hay que incluir el crédito en ejercicios cerrados; sin ello el pago no es posible y no depende de él. Ya hemos visto que por ahí declaran la incompatibilidad sin contemplaciones; puede estar satisfecho de haberlo hecho a satisfacción del vecindario y de haber creado esas Escuelas. El Estatuto está parado en la formación del Magisterio, y de ahí es difícil salir.

131.313. Está todo perfectamente en la ficha, tal como la describe.

7.981. Tiene usted muchísima razón y ya estamos cansados de repetirlo en todos los tonos, no solamente en el periódico, sino también particularmente. Insistiremos.

222. El dinero abonado para esas oposiciones no se devuelve, aunque no se hagan los ejercicios, más que en el caso de ser excluido por alguna falta de condiciones.

43. Debe esperar la resolución. Puede adherirse al pleito, pero solamente para contribuir a los gastos, y ello no influirá en el caso de usted, que es posterior. Creemos que establecida jurisprudencia en el pleito, la Administración lo aplicará a los casos sucesivos; pero puede hacer lo contrario, porque las sentencias sólo obligan al caso o pleito resuelto.

39. Debió de reclamar oportunamente.
13. Si sumando los años de servicio militar efectivo reúne más de diez años de servicio, puede pedir la viudedad.

7.776. Haga el favor de repetir las consultas, para tener el gusto de contestarle, pues no han llegado o han sufrido extravío.

010. Queda complanido.

1.907. Pídale al Capitán general, justificando su condición de opositor.

52. No le queda pensión si no ha completado los diez años de servicio; para esos casos existen las pensiones mesadas de supervivencia. Si ingresó en virtud de la lista de interinos, tiene derechos pasivos máximos.

16. Llamaremos la atención para que se les atienda de la consignación para Escuelas privadas.

98. Se publica, aunque acortado en los párrafos últimos, porque era repetir la misma idea. No se oye ni a ustedes ni a nosotros. Existen ideas arraigadas y criterios incommovibles en nuestros asuntos, como lo están demostrando los hechos.

222. Se inserta en resumen. Lo del cuestionario lo hemos pedido reiteradamente desde el principio, pero por diversas causas no se ha hecho, y ya no se hará nada. De lo otro creemos que tampoco se modificará lo vigente, que es considerar como no aprobados a los que queden fuera del número de plazas anunciadas.

44. Se irá a cobrar donde dice; envíe carta orden y avise a quién ha de pagar; se publicará; su observación es muy oportuna.

12. Debe tomar posesión con certificado de la Junta local y con efectos económicos desde la fecha que corresponda; enviar las tres copias y reintegrar el título. Solamente la de Huelva, donde todavía no funciona.

10.445. Estamos esperando una lista de conmutaciones que no sale. Hasta ahora el criterio que se sigue es el general de la ley de conmutar aquellas asignaturas que llevan el mismo nombre y se estudian en el mismo número de cursos. Puede examinarse de esa asignatura, y le será después reconocida.

1.492. Las Escuelas de Marruecos se han provisto últimamente por oposición, con 2.250 pesetas de sueldo, otra cantidad igual de gratificación por residencia y 1.000 pesetas por indemnización de casa; no se les ha pedido los tres años, ni siquiera ser Maestro nacional; vea los ejercicios y detalles en el «Anuario».

314. Le será concedida esa sustitución.

202. Procuraremos enterarnos.

77.077. Basta ponerlo en conocimiento del Inspector y dejar atendida la enseñanza.

4.004. Creemos que no se modificará el anuncio; pero, ¿quién puede asegurarlo?

777. Eso no le extrañe, porque un encargo en Madrid no se hace como en un pueblo; cualquier cosa que se mande cuesta trabajo, tiempo y dinero.

2.020. El número que rige es el de 1922; ni aproximadamente puede fijarse tiempo; no hay formularios impresos, pero noticias encontrará en el «Anuario de la Escuela».

80.877. Terminó su suscripción el 30 de junio del año pasado.

888. Como vecina del pueblo debe pagar todas las cargas del Municipio, en la proporción que le corresponda.

6 692. Véalo en la Sección de preguntas.

20. Puede dirigirse a la Casa Castañón, Gran Vía, 9, que se dedica a la venta de esos aparatos.

408. En la combinación de 48 pesetas le abonaremos un año de suscripción y le mandaremos 41 pesetas en libros y los «Anuarios».

43. Recibidos los sellos.

23. Suponemos que en abril.

1.131. Esos recibos de la entrega de un documento deben reintegrarse con sello de 0,15 pesetas.

22. En el actual concurso para las Escuelas de Navarra sólo pueden solicitar los Maestros en propiedad y que se encuentren en condiciones legales.

104. Dirijase a la Comisaría Regia de la Seda, Cánovas, 4, Madrid, donde le proporcionarán todos los datos que desea.

286. Terminó en fin de diciembre de 1928. En abril. Tardará cerca de cuatro años en ascender.

5.555. Un Maestro y, en general, un funcionario, puede jubilarse al cumplir los cuarenta años de servicios al Estado, aunque no llegue a los sesenta de edad.

1.133. Bandera con el escudo en colores, 20 pesetas. Escudo en metal, 9 pesetas. Entendemos tiene derecho a los pasivos máximos, pero faltan datos en su carta para asegurarlo.

12. El no llegar a 500 habitantes no es óbice para la creación de la Escuela.

36 696. Una peseta línea.

0,13. Su caso es muy dudoso; debe solicitar aclaración, aunque suponemos no le reconocerán el derecho.

4 002. La encontrará en Terrazas (Burgos).

15. No se preocupe de señas; basta po-

ner Director general de Primera enseñanza, en el Ministerio de Instrucción pública.

52. Conviene que lo notifique a la Sección, expresando motivo de salud u otra causa.

18. Consúltelo con el Inspector.

606. Sirvale de escarmiento y no deje nunca de consignar la provincia cuando haya de contestársele.

1.895. El cese de una Escuela debe ir delante de la diligencia de posesión de la otra.

17. No veo medio de que se pueda trasladar el expediente.

8.325. No puede presentar autorizaciones hasta enero de 1930.

2.222. Lo mejor para lo que desea es la «Flora», de Arévalo, que vale 6 pesetas, pero está agotada, aunque quizá se pudiera encontrar en libros usados, pues ha estado de texto. Vea la «Historia Natural», por Orestes Cendrero, que vale 12 pesetas.

501. Pasó a ejercicios cerrados y tardarán en cobrarlo.

0000. No hay consignación para esos ascensos este año.

1.862. Para todos los Maestros se resolverá en la misma forma.

222. Debió reclamar por si no le confirmaran.

741. Se enviaron el día 14 de enero y quedaron en su cuenta 2 pesetas, de las que puede disponer.

131.313. Nuestras proyecciones fijas están sobre película de paso universal. En preparación los de Historia.

V I U D A D E M A S S O

Pensión completa, 5 y 6 pesetas.

Cabeza, 9, segundo derecha.

2-2

SE ACERCAN LAS OPOSICIONES

Y TODO OPOSITOR DEBE CONOCER

EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de J. BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

— por —
EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 156 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID